cuenta de los salarios que se han de
pagar y se han de hacer este
año de 1684 y los que se han
de pagar y hacer los Señores que
los Oficiales de que se trata al buen
juez el Sr. Marques de Villa Franca
y los otros Señores de la Ciudad
de Cordoba se le haga saber para
que los otros Señores de la Ciudad
de Cordoba se le paguen
de los propios de la Ciudad de Cordoba
cuatrocientos y mil reales y los
que se le han de pagar en formas
se le pagan

Se le entregue cuenta de otra
que se hizo por la Ciudad de Cordoba
la Iglesia mayor Domo de la Hermita
de la Madre de Dios de la Victoria
con la que se le entregue la otra
de su Majestad para que se
de mita y se le pague por
esta cuenta de los Señores
que se han de pagar y hacer
ya la Iglesia mayor Domo de Cordoba
y los otros que se hacen necesarios
como otra hermita y se les
de los salarios de los Señores